

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día ocho de mayo del año dos mil diecisiete y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Mtro. José Martín Cadena Barajas, Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. María Elena Sánchez, Contralora Interna; y Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la décimo cuarta sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de la declaración de inexistencia presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a una solicitud de información con número de folio 00503517.-----
- IV. Aprobación de la declaración de inexistencia presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la contratación de servicios profesionales por honorarios durante el primer trimestre del presente año. -----
- V. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la obligación de transparencia referente a la publicación de contratos de servicios profesionales por honorarios. -----
- VI. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**III. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA DAR RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00503517.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Con fechas veinte de abril del presente año se recibió mediante Sistema INFOMEX-Veracruz una solicitud de información al tenor de lo siguiente:-----

Folio	Solicitud
00503517	<i>Solicito se me proporcione información y copia digital o física de cualquier instrumento jurídico oneroso o gratuito que el "Canal 40", "Proyecto 40", "ADN 40" u "Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V." por sí o por cualquiera de sus representantes, haya celebrado, signado o tomado parte con cualquier sujeto obligado por las leyes federales o estatales. De forma enunciativa mas no limitativa, con el Gobierno Estatal o cualquier gobierno municipal de Veracruz, Organismos autónomos, Universidades o sindicatos. Esto únicamente durante el periodo comprendido del dos de diciembre del 2010 al catorce de abril del 2017.</i>

En este sentido, mediante oficio ORFIS/UT/187/04/2017 se turnó la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, dando respuesta mediante oficio DGAYF/SF/0684/05/17 reportó lo siguiente: -----

*...En el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz no existen registros de la suscripción de instrumentos jurídicos onerosos o gratuitos con el "Canal 40", "Proyecto 40", "ADN 40" u "Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C. V.", por sí o por cualquiera de sus representantes durante el periodo comprendido del dos de diciembre del 2010 al catorce de abril de 2017, por lo consiguiente no existen recursos erogados por concepto de pagos a dichas instancias". -----*

Al respecto, la Presidenta del Comité propone que se le indique al solicitante la función sustantiva del ORFIS y la información que se encuentra publicada respecto al procedimiento de fiscalización superior, esto es, los Informes del Resultado, así como los sujetos obligados que pudieran tener le requerido.-----

La Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143: -----



**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**Artículo 143.** Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.-----  
Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...-----

Por su parte, los artículos 150 y 151 de la Ley en cita indican:

**Artículo 150.** Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité :

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. **Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;**
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información, en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado que, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**Artículo 151.** La resolución del Comité que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia y señalará al servidor público responsable de contar con la misma. -----

Así, se desprende que la declaración de inexistencia es debidamente fundada y motivada, razón por la cual este Comité puede votar y emitir el pronunciamiento correspondiente.-----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-08-05-2017/015**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas para dar respuesta a una solicitud de información con número de folio: 00503517.-----

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante el presente Acuerdo y le indique los datos de contacto de los Sujetos Obligados que pudieran tener la información requerida.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

**IV. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.** El siguiente punto en el orden del día guarda relación con la obligación de transparencia señalada en el artículo 15 fracción XI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala que se debe publicar en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia:-----

*"Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;"-----*

De este modo, mediante oficio DGAYF/SRH/0693/2017, la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que durante el primer trimestre del presente año, no existen registros, debido a la inexistencia de contratación de servicios profesionales por honorarios asimilados.---

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...-----*



**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por el primer trimestre del presente año, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-08-05-2017/016**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la contratación de servicios profesionales por honorarios durante el primer trimestre del presente año.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que publique en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia la leyenda fundada y motivada de la falta de información respecto al periodo en cita.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

**V. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA REFERENTE A LA PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS.** El último punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria corresponde a la obligación de transparencia enunciada en el punto anterior correspondiente al ejercicio 2016, razón por la cual mediante oficio DGAyF/SRH/0693/2017, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite para aprobación de este Comité, ciento cincuenta contratos de esta naturaleza, en los cuales se testaron los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de cuenta bancaria, domicilio particular.-----

La Secretaria Ejecutiva manifiesta que los datos enunciados corresponden a datos identificativos y patrimoniales, considerados por la Ley de la materia como datos personales, razón por la cual resulta fundada y motivada la información que testó el área administrativa.-----

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-08-05-2017/VP/007**

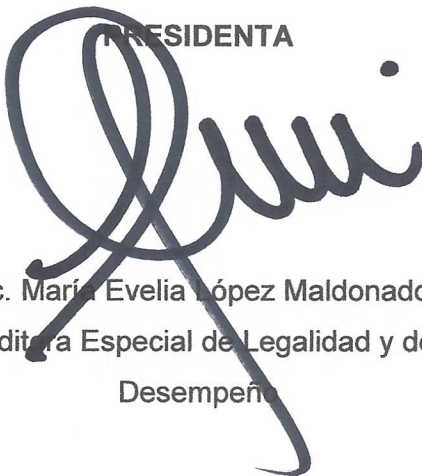
**PRIMERO.-** Se aprueban las versiones públicas de ciento cincuenta contratos de de servicios profesionales por honorarios del ejercicio 2016, presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que publique dicha información en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 15 fracción XI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

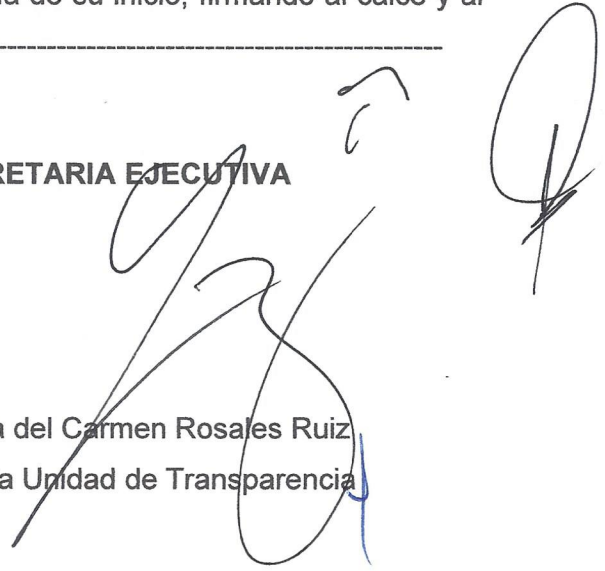
**VI. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**



Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño


**SECRETARIA EJECUTIVA**




Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**VOCALES**



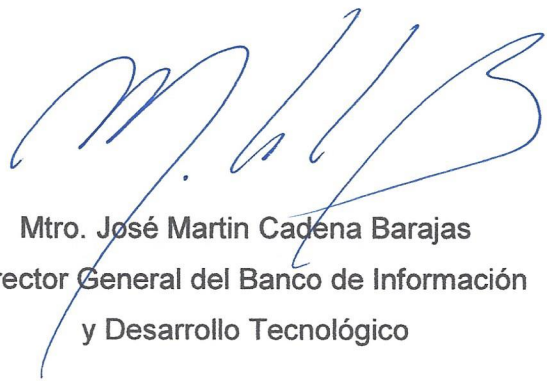
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaría Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y Finanzas



Mtro. José Martín Cadena Barajas  
Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico



L.C. María Elena Sánchez  
Contralora Interna